



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 81 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 11:35 horas del jueves 29 de septiembre de 2022, se declara abierta la sesión extraordinaria n° 81 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales, por la Sra. Decana, Dra. Dña. M^a del Pilar Ortiz Calderón.

Asisten los siguientes miembros:

Juan Antonio Anta Montalvo, Ángel Manuel Carrión Rodríguez, Manuel Díaz Azpiroz, Inmaculada Expósito Ramos, Amando Flores Díaz, María González Gutiérrez, José Ignacio Ibeas Corcelles, Isabel Gracia Jiménez Barbero, M^a Teresa Navarro Gochicoa, M^a Pilar Ortiz Calderón, Enrique Ramos Gómez, Ángel Rabdel Ruiz Salvador, y Silvia Salas Pino.

Excusan su asistencia:

María de la Menta Ballesteros Martín, Gloria Teresa Brea Calvo, David Gallego Puyol, María Carmen Gordillo Bargueño y Antonia Jiménez Rodríguez.

Asisten como invitados:

Aroa López Sánchez, Mónica Míguez y Juan Carlos Rodríguez Aguilera.

El orden del día tuvo un único punto:

1. Información y condicionantes para la compra de material inventariable para laboratorios para el curso 2022.

Comienza la Sra. Decana comentando que tras la aprobación del reparto de dinero para inventariable realizado en la pasada sesión ordinaria n° 105, recibió una llamada del Vicerrector de Grado y Postgrado indicándole su disconformidad con dicho reparto. Tras explicar las decisiones de la Junta de Facultad y no llegar a un acuerdo, la Decana solicita una reunión con el Rector, pero por cuestiones de agenda es convocada a una reunión con el Vicerrector de Estrategia y Planificación y con el Vicerrector de Grado y Postgrado.

En esta reunión nos ponen de manifiesto su disconformidad con el método de reparto de capital inventariable decidido por esta Junta alegando que este dinero debe ser utilizado para la compra de material inventariable indispensable para la realización de prácticas, sin el cual la práctica sea imposible de impartir, por lo que nos piden una lista de equipos a comprar según su necesidad y no una lista de equipos con un presupuesto fijo para cada área de conocimiento. La Sra. Decana comenta que las áreas son las que tienen capacidad para discernir qué equipo es más prioritario que otro en su docencia, y que teniendo en cuenta la amplia lista de necesidades que las áreas

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | zdzHW3bBt48GDA8iEWM3UA== | Fecha | 21/03/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Maria Pilar Ortiz Calderon Enrique Ramos Gomez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zdzHW3bBt48GDA8iEWM3UA== | Página | 1/2 |





manifestaron en el pasado mes de marzo era muy superior al presupuesto recibido, debe ser competencia de la Junta de Facultad la toma de decisiones.

La Decana informa también que ha podido hablar por teléfono con el Rector quien le manifestó su idea de intentar conseguir más dinero, así como el tantear la posibilidad de implantar un plan plurianual para la renovación de equipos inventariables de docencia, y que entendía que la decisión se basara en la co-gobernanza.

A petición del vicerrectorado al tratarse de dinero procedente de remanente, se presenta el modelo de reparto propuesto por el Vicerrector de grado y postgrado, y se inicia un debate abierto sobre modelos de reparto y procedimiento a seguir para la compra del material este inventariable urgente.

Tras el debate, se decide que, se debe justificar muy bien cada compra, por lo que se va a pedir a cada área mande un informe justificativo de las necesidades de equipos dentro de los presupuestos aprobados por Junta de Facultad. También comenta la Sra. Decana que, en la medida de lo posible, los equipos a comprar sean los incluidos en la lista previa de necesidades que se mandó en el pasado mes de marzo. A preguntas de los asistentes, la Sra. Decana informa que, de acuerdo con las indicaciones recibidas del vicerrector de grado y postgrado, no es posible la compra de equipos utilizando parte del dinero de otra orgánica que esté a disposición del área.

Se informa que se va a mandar un correo explicando estos aspectos a los responsables de área, de forma que tienen hasta el próximo 6 de octubre para mandar al decanato los informes justificativos de los equipos a comprar y presupuestos finales dentro de los márgenes aprobados en Junta de Facultad. El 7 de octubre con los datos recibidos tenemos previsto mandar al Vicerrector la lista de equipos a comprar.

Por último, se decide que los sobrantes de cada área, en caso de no gastar por completo el presupuesto asignado, se intentarán repartir entre aquellas áreas que necesiten algo más de dinero para comprar equipos prioritarios que sobrepasen un poco el presupuesto inicialmente asignado al área.

Siendo las 12:07 horas del 29 de septiembre de 2022, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la Sra. Decana levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

LA DECANA

EL SECRETARIO

Fdo.: Mª del Pilar Ortiz Calderón

Fdo.: Enrique Ramos Gómez

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | zdzHW3bBt48GDA8iEWM3UA== | Fecha | 21/03/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Maria Pilar Ortiz Calderon Enrique Ramos Gomez | | |
| Url De Verificación | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/zdzHW3bBt48GDA8iEWM3UA== | Página | 2/2 |

